

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie B,
PROPOSICIONES DE LEY

13 de noviembre de 1979

Núm. 39-I 2

PROPOSICION DE LEY

Defensor del Pueblo.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Plazo de presentación de enmiendas.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Mesa del Congreso, en su reunión del pasado día 6 de los corrientes, ha acordado ampliar en ocho días hábiles el plazo de presentación de enmiendas a la Pro-

posición de ley sobre Defensor del Pueblo. En consecuencia, dicho plazo finaliza el viernes 16 de noviembre de 1979.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.550 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID